



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*



VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia a su banca del Edil RICARDO DEL CURTO por Unidad Ciudadana por problemas personales presentada el 3 de julio, aprobada en la sesión ordinaria del 11 de Julio del corriente año y;

Que quien se encuentra ocupando su banca desde el 15 de diciembre del 2017 es la Sra. ANDREA ELIZABTH LEZCANO siendo ella la que finalizara el mandato correspondiente, en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

----- D E C R E T O -----

ARTICULO 1º: ACEPTESE la renuncia del Sr. DEL CURTO RICARDO DNI ° 07.6.3.246 Legajo Municipal N° 217 a su banca como concejal a partir del 3 de julio del corriente año, por los motivos expuestos en los vistos y considerando de la presente.-----

RTICULO 2º: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a quien Corresponda. Regístrese, Archívese.-----

DECRETO N° 013

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes Julio del año 2018.-